

Se hace la mis-  
ma concesion  
a Diego Balibrea  
y Auto Balibrea  
de las numer.  
69 y 70 de dicha  
plaza.

La repetida Comision de mercados propone  
se conceda a Diego Balibrea Hernandez las  
casetas numeras sesenta y ocho y sesenta y  
nueve del interior de la plaza que ha dejado  
Mamel Belmar, y a su hijo Antonio Bali-  
brea la numero setenta para establecer en  
ellas puesto para la venta de carne de cerdo  
entendiendose dichas concesiones otorgadas con  
estricta sujecion a las condiciones de los expre-  
sados bandos y reglamento, debiendo el Anto-  
nio Balibrea satisfacer los refragos de  
cuatro años que tiene en descubrimiento el que ocu-  
paba la mencionada caseta numero setenta,  
proponiendo la Comision esto, aun cuando  
los solicitantes son el Diego Balibrea ya  
nombrado, y Mariano Navarro Guillen por  
tener fecha veinte y uno del corriente la del  
primero, y fecha veinte y cuatro la del se-  
gundo, y ademas por haber manifestado  
desear el que ocupaba dichas casetas de que  
se concedan al Balibrea. El Ayuntamiento  
en su vista acordó de conformidad a lo pro-  
puesto en el precedente dictamen.

Permisos para  
obras particu-  
lares.

Consigniente a lo informado por la Co-  
mision de Policia Urbana y Arquitecto Titu-  
lar, acuerda el Ayuntamiento conceder permisos  
Al Arquitecto D. Geronimo Pos, para con-  
struir cinco casas de una cubierta y una pa-  
rad de cerramiento para patio por cuenta  
de D. Tomas Graña, en un solar de la Calle  
del Pajar del Rey, debiendo sujetar la ali-  
neacion al plano aprobado para dicha calle.  
A D.<sup>a</sup> Radea Martin para reedificar  
la pared de fachada que da al Medio dia  
correspondiente a la casa numero cincuenta  
y tres de la Calle de Cartagena. y  
A Francisco Garcia Sander para